

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10-11-2023. Informo al señor Juez que el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES presenta devolución de diligencias de notificación enviadas a la parte demandada, con la causal: DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA, el apoderado solicita oficiar a la EPS SANITAS y ASMETSALUD presenta informe.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 3081
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00514-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
DEMANDADO: JOHN JAIRO BELTRAN VASQUEZ

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

Requerir a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS para que informen con destino al Despacho de forma expresa y completa la dirección de correo electrónico y de notificaciones del demandado JOHN JAIRO BELTRAN VASQUEZ registradas en su momento y que reposan en la base de datos de dicha entidad la que se enviará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad.

Igualmente se pone en conocimiento de la parte actora el informe presentado por ASMETSALUD, para los fines que sean pertinentes, el que no se tendrá en cuenta toda vez que no aporta la dirección completa del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-11-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario